

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

IES MAESE RODRIGO

A tenor de lo establecido en el artículo 3, de la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicos los siguientes:

CURSO: 2º CFGB ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA

MÓDULO PROFESIONAL: LAVANDERÍA Y MANTENIMIENTO DE LENCERÍA EN ALOJAMIENTO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	METODOLOGÍA	CRITERIOS DE PROMOCIÓN
RA1. Describe el departamento de lavandería y lencería del establecimiento de alojamiento relacionando las tareas con cada puesto de trabajo. Criterios de evaluación: a) Se ha descrito la organización de la lavandería en el establecimiento de alojamiento. b) Se han analizado las funciones del área de limpieza de textiles y del área de lencería. c) Se ha descrito el sistema de control de las prendas de ropa del hotel incluyendo las relativas a las habitaciones, restaurante y cafetería y uniformes del personal. d) Se ha explicado la dependencia jerárquica del departamento y las relaciones con otros del establecimiento de alojamiento. e) Se han enumerado los puestos de trabajo integrados en el departamento de lavandería y las funciones de cada uno de ellos. f) Se han clasificado los distintos documentos propios del funcionamiento de las áreas de lavandería.	-Pruebas escritas de contenidos teóricos y prácticos. -Actividades y tareas en clase. -Trabajos de investigación. -Fichas técnicas. -Observación directa en aula/taller.	Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y por tanto de las competencias específicas, y estarán recogidos en las programaciones didácticas del Departamento.	Las estrategias metodológicas se adaptarán a las circunstancias o factores que condicionan el proceso de aprendizaje. Dicha metodología se encuentra publicada en la programación del Dpto. de Hostelería y Turismo.	Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos: - Artículo 23. Promoción. 1. La promoción en las enseñanzas de Formación Profesional Básica se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 135/2016, de 26 de julio. - 2. Con carácter general, el alumnado que cursa el primer curso de Formación Profesional Básica Promocionará a segundo curso cuando supere los dos módulos profesionales de aprendizaje permanente y los módulos profesionales asociados a unidades de competencia pendientes no superen el 20% del horario semanal de éstos. No obstante lo anterior, el equipo educativo podrá proponer

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

IES MAESE RODRIGO

A tenor de lo establecido en el artículo 3, de la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicos los siguientes:

CURSO: 2º CFGB ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA

MÓDULO PROFESIONAL: LAVANDERÍA Y MANTENIMIENTO DE LENCERÍA EN ALOJAMIENTO

g) Se ha valorado la opción de mantener lavanderías centrales en el alojamiento o la opción de subcontrata del servicio.				excepcionalmente la promoción del alumnado que haya superado al menos uno de los dos módulos profesionales de aprendizaje permanente, si considera que posee la madurez suficiente para cursar el segundo curso de estas enseñanzas, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará a su evolución académica.
RA2. Efectúa las operaciones de aprovisionamiento interno necesario de productos y utensilios para su utilización en las operaciones de lavado, planchado y reparación de ropa para el almacén de lencería, plantas y “offices” del establecimiento de alojamiento siguiendo procedimientos del servicio. Criterios de evaluación: a) Se ha realizado el aprovisionamiento interno de productos para lavado, limpieza y planchado de ropa y otros elementos textiles del alojamiento conforme al plan de trabajo. b) Se han distinguido los diferentes tipos de productos por su uso y sus características, manteniendo especial cuidado en aquellos de toxicidad elevada. c) Se ha realizado el almacenaje de productos para el lavado en los lugares apropiados y ubicándolos				

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

IES MAESE RODRIGO

A tenor de lo establecido en el artículo 3, de la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicos los siguientes:

CURSO: 2º CFGB ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA

MÓDULO PROFESIONAL: LAVANDERÍA Y MANTENIMIENTO DE LENCERÍA EN ALOJAMIENTO

con racionalidad y cumpliendo la prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas d) Se han cumplimentado los vales u otros documentos de recepción de pedidos. e) Se ha comprobado el stock mínimo del almacén y se han trasladado las necesidades de surtido según procedimientos.				
RA3. Prepara las ropas para su lavado y planchado, clasificándolas por lotes conforme a instrucciones. Criterios de evaluación: a) Se han distinguido los distintos tipos de ropas y textiles del alojamiento, incluyendo las propias del establecimiento y las correspondientes a clientes. b) Se han identificado y clasificado las ropas y textiles según las características de composición y conservación de las ropas, interpretando su etiquetado. c) Se han descrito las técnicas de selección, recuento y marcado de la ropa atendiendo a tipo de prenda, tejido, fibra y acabado, y a las diferentes dinámicas de trabajo establecidas en función del tipo de establecimiento. d) Se ha identificado la ropa en función del tipo de prenda, tipo de suciedad grado de infección y requerimientos de lavado del etiquetado y relacionado con las técnicas para su eliminación. e) Se han revisado objetos extraños y protegido o retirado fornituras con diferente tratamiento y				

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

IES MAESE RODRIGO

A tenor de lo establecido en el artículo 3, de la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicos los siguientes:

CURSO: 2º CFGB ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA

MÓDULO PROFESIONAL: LAVANDERÍA Y MANTENIMIENTO DE LENCERÍA EN ALOJAMIENTO

agrupado las ropas por lotes de tratamiento homogéneo f) Se han identificado y aplicado los diferentes procesos de lavado, escurrido, secado y planchado según las características de las prendas que se van a tratar siguiendo las instrucciones. g) Se ha dispuesto la ropa acabada para su entrega en sus correspondientes contenedores según procedimientos.				
RA4. Realiza arreglos simples de costura en las ropas y elementos de lencería o decoración textil subsanando defectos que puedan tener para quedar listas para el servicio. Criterios de evaluación: a) Se ha desarrollado el proceso de aprovisionamiento interno de productos del taller de costura de acuerdo con determinadas órdenes de servicio o planes de trabajo diarios. b) Se han explicado los tipos, manejo, limpieza y mantenimiento de uso de las máquinas, útiles y herramientas utilizados habitualmente para cosido de ropa. c) Se ha comprobado el buen funcionamiento y reglaje de las máquinas y de los accesorios que van a ser utilizados para llevar a cabo el proceso de cosido de las ropas. d) Se han seleccionado los materiales y útiles necesarios para arreglos sencillos o retoques de				

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

IES MAESE RODRIGO

A tenor de lo establecido en el artículo 3, de la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicos los siguientes:

CURSO: 2º CFGB ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA

MÓDULO PROFESIONAL: LAVANDERÍA Y MANTENIMIENTO DE LENCERÍA EN ALOJAMIENTO

costura a mano o a máquina de ropas u otros textiles del alojamiento. e) Se ha realizado, a mano o a máquina, costuras de unión y dobladillos, cosido de botones y pegado cremalleras, autoadhesivos y otros elementos as. como zurcidos y bordados simples. f) Se han confeccionado ropas y elemento textiles sencillos, como picos de cocina, servilletas, delantales o paños. g) Se ha asumido el compromiso de mantenimiento y cuidado de las instalaciones y los equipos y sacado el máximo provecho a los productos utilizados en el proceso, evitando costes y desgastes innecesarios. h) Se han aplicado las normas de seguridad en el manejo de las máquinas y equipos de costura y reparación de prendas.				
RA5. Desarrolla tareas básicas de control y mantenimiento efectivo del almacén de productos y del almacén de ropas de lencería relacionándolos con las necesidades de los departamentos y la documentación relacionada. Criterios de evaluación: a) Se han explicado los procedimientos administrativos relativos a la recepción, almacenamiento, distribución interna y expedición				

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

IES MAESE RODRIGO

A tenor de lo establecido en el artículo 3, de la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicos los siguientes:

CURSO: 2º CFGB ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA

MÓDULO PROFESIONAL: LAVANDERÍA Y MANTENIMIENTO DE LENCERÍA EN ALOJAMIENTO

de existencias, precisando la función y los requisitos formales de los documentos generados. b) Se han explicado los criterios de clasificación y ubicación de existencias más utilizados. c) Se han descrito y caracterizado los tipos de inventarios más utilizados y explicar la finalidad de cada uno de ellos y el stock óptimo y mínimo. d) Se ha realizado el mantenimiento y reposición de productos, utensilios y lencería, en supuestos prácticos debidamente caracterizados cumpliendo con los stocks prefijados y controlando la caducidad de las existencias. e) Se han comunicado las anomalías surgidas y detectadas a lo largo del proceso de almacenamiento y proceder a la retirada de los productos afectados, en supuestos prácticos debidamente caracterizados, siguiendo el protocolo de actuación definido. f) Se ha valorado la responsabilidad y honradez que requiere la participación en procesos de recepción, almacenaje y distribución de existencias. g) Se han aplicado las normas de seguridad y prevención en el manejo de maquinaria y productos del almacén de lencería.				
---	--	--	--	--